

MODIFICACIÓN DE BASES DE OFERTA
“Bases Legales Leyendas de Origen Lata 473 ml”

En Santiago de Chile, a 28 de febrero de 2025, **EMBOTELLADORA ANDINA S.A.**, rol único tributario número 91.144.000-8, representada por doña **Viviana Patricia Contardo González**, cédula de identidad número 9.976.754-5 y por don **Mauricio Klecky Seselovsky**, cédula de identidad número 8.837.006-6, todos domiciliados para estos efectos en Avenida Miraflores número 9153, comuna de Renca, Santiago, en adelante también “**Andina**” o la “**Compañía**”, viene en modificar las siguientes bases de oferta:

PRIMERO
Antecedentes Generales

Andina declara que, con fecha 17 de febrero de 2025, estableció las bases de oferta “**Bases Legales Leyendas de Origen Lata 473 ml**”, en adelante también la “**Oferta**” o las “**Bases de Oferta**”, de acuerdo a las marcas y formato que en ella se indican.

SEGUNDO
Modificación de los Antecedentes Generales de la Oferta

En este acto, Andina viene en modificar la cláusula Primera (“Antecedentes Generales”) de las Bases de Oferta, reemplazándola íntegramente por la siguiente:

“PRIMERO
Antecedentes Generales

*“Andina dentro de sus planes de ventas y de marketing de los productos que actualmente elabora y distribuye, en adelante los “**Productos**”, realizará una oferta de precios, en adelante también la “**Oferta**”, para las siguientes zonas geográficas, marcas y formato de Producto:*

- **Formato:** Lata 473 ml.
- **Marca:** Leyendas de Origen Variedades (Trauco y Pincoya).
- **Zonas Geográficas:** Provincia del Elqui, Choapa y Limarí de la IV Región; Región Metropolitana; Provincia de San Antonio de la V Región; Provincia de Cachapoal de la VI Región, Provincia de Antofagasta, El Loa y Tocopilla de la II Región; Provincia de Copiapó, Chañaral y Huasco de la III Región; Provincia de Coyhaique, Aysén, Capitán Prat y General Carrera de la XI Región; Provincia de Magallanes, Antártica Chilena, Tierra del Fuego y Última Esperanza de la XII Región)
- **Precio Oferta:** \$1.200. - (mil doscientos pesos chilenos).

La distribución de la Oferta se realizará exclusivamente en los puntos de venta del canal tradicional adheridos voluntariamente a ella, en adelante los “Locales Adheridos”, a que se refiere la cláusula Cuarta de este instrumento.

Por lo tanto, el precio indicado anteriormente, y la Oferta efectiva al público consumidor

dependerá de la libre adhesión de los Locales Adheridos. Todos los Locales Adheridos deberán contar con su patente para el expendio de alcoholes, vigente.

Esto ha sido esencial para establecer las presentes Bases.”

TERCERO **Declaración**

En todo lo no modificado por el presente instrumento, permanecen vigente las Bases de Oferta individualizadas en la cláusula Primera de este documento.

CUARTO **Publicidad de las Bases de Oferta**

Las Bases de Oferta indicadas en la cláusula Primera, junto con la modificación que consta en el presente instrumento, son las únicas que corresponden a la Oferta.

Esta modificación estará disponible en la página web **www.koandina.com** durante el período de vigencia de la Oferta, así como también en la sucursal de Andina, ubicada en Miraflores número 9153, 5° piso, comuna de Renca, Santiago.

QUINTO **Firma Electrónica Simple**

Las presentes Bases se firman mediante firma electrónica simple, según da cuenta el certificado de firma electrónica emitido por la empresa Digicert y que se inserta al final del presente documento.

Viviana Patricia Contardo González

Mauricio Klecky Seselovsky

pp. EMBOTELLADORA ANDINA S.A.

Certificado de firmas electrónicas:
EF3F357D5-8D35-472F-86C7-E1D3A33C183C



Firmado por

Firma electrónica

Viviana Patricia Contardo Gon

Viviana Patricia Contardo González
CHL 99767545
vcontardo@koandina.com

GMT-03:00 Jueves, 06 Marzo, 2025 09:29:09
Identificador único de firma:
A86A7B3B-040C-40DE-A040-3DB7CFB4FF98

Mauricio Klecky Seselovsky

Mauricio Klecky Seselovsky
CHL 88370066
mklecky@koandina.com

GMT-03:00 Jueves, 06 Marzo, 2025 09:02:26
Identificador único de firma:
D8E68BFB-F39D-4B2D-9516-DC54D4E7A621